

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — 12'50
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

663

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

ELECCIONES.—CIRCULAR

Debiendo celebrarse el próximo domingo día tres de Marzo en todos los Ayuntamientos de la provincia, la elección de compromisarios que han de concurrir a la Capital para verificar la elección de Senadores, según dispone el artículo 30 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, encargo a los Sres. Alcaldes cuiden de que se cumplan estrictamente los preceptos contenidos en el artículo 35 de la misma, remitiendo a este Gobierno y a la Diputación las copias del acta que ha de extenderse al efecto, autorizadas por el Presidente, Escrutadores y Secretarios, además de las que han de entregar al Compromisario o Compromisarios elegidos.

Segovia, 25 Febrero de 1918.

El Gobernador interino,

JOSÉ GARCÍA VALLADARES

674

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

Es lamentable que la mayor parte de Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, no lean las disposiciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

En el núm. 15, correspondiente al día 4 del actual, plana segunda

y segunda columna, se publica la Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo la forma en que se ha de hacer el pedido de linfa para vacuna a los mozos del actual reemplazo, y como hacen caso omiso de estas disposiciones y piden la linfa en la forma que lo hicieron en el año anterior, encarrezco a los Alcaldes y Secretarios cumplan las disposiciones de esta última Real orden, haciendo el pedido al Sr. Inspector provincial de Sanidad en el tiempo que previene la soberana disposición indicada.

Segovia, 26 de Febrero de 1918.

El Gobernador interino,

JOSÉ GARCÍA VALLADARES

675

Junta provincial del Censo Electoral de Segovia

RESULTADO de las elecciones de Diputados a Cortes verificadas el día 24 del mes actual, en los distritos de los pueblos siguientes:

—Segovia—

Sección 1.ª—Núm. 1

D. Juan Rodríguez Avial, 105 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 103
 En blanco, 9

Sección 2.ª—Núm. 1

D. Rufino Cano de Rueda, 107 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 101
 Papeletas en blanco, 6

Sección 3.ª—Núm. 1

D. Rufino Cano de Rueda, 118 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 115
 En blanco, 13.

Sección única.—Núm. 2

D. Rufino Cano de Rueda, 182 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 179
 » Julián Besteiro Fernández, 2
 Papeletas en blanco, 9.

Sección 1.ª—Núm. 3

D.ª Juan Rodríguez Avial, 184 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 154

Sección 2.ª—Núm. 3

D. Rufino Cano de Rueda, 180 votos.
 » Juan Rodríguez Avial y Avial, 139
 » Valentín Arzón López, 1
 Papeletas en blanco, 5

Sección 3.ª—Núm. 3

D. Rufino Cano de Rueda, 128 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 185
 Papeletas en blanco, 7

Sección 1.ª—Núm. 4

D. Rufino Cano de Rueda, 120 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 90
 » Julián Besteiro, 1
 En blanco, 4

Sección 2.ª—Núm. 4

D. Rufino Cano de Rueda, 122 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 109
 Papeletas en blanco, 2

El Espinar.—Distrito n.º 1

D. Rufino Cano de Rueda, 168 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 78
 » Esteban Arribas, 1
 En blanco 1

Distrito n.º 2

D. Rufino Cano de Rueda, 188 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 94

Espirdo

D. Juan Rodríguez Avial, 77 votos.

Hontanares de Eresma

D. Juan Rodríguez Avial y Avial, 36 votos.
 » Rufino Cano de Rueda 7
 Papeletas en blanco 3

Encinillas

D. Juan Rodríguez Avial, 39 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 21

Hontoria

D. Juan Rodríguez Avial, 30 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 68
 En blanco 1

Huertos

D. Juan Rodríguez Avial, 37 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 30

Madrona

D. Juan Rodríguez Avial, 117 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 24

Ortigosa del Monte

D. Juan Rodríguez Avial, 47 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 1

Otero de Herreros

D. Juan Rodríguez Avial y Avial, 120 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 59

Palazuelos de Eresma

D. Juan Rodríguez Avial, 110 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 35

Reventa

D. Rufino Cano de Rueda, 88 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 1

Trescasas

D. Rufino Cano de Rueda, 33 votos.
 » Juan Rodríguez Avial y Avial, 28

Valseca

D. Rufino Cano de Rueda, 63 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 63

Zamarramala

D. Rufino Cano de Rueda, 84 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 25

Adrada de Pirón

D. Juan Rodríguez Avial, 63 votos.

Bernuy de Porreros

D. Juan Rodríguez Avial, 65 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 33
 Papeletas en blanco, 1

San Ildefonso.—Distrito núm. 1

D. Juan Rodríguez Avial, 175 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 149
 » José Costa García, 1
 En blanco, 7

Distrito núm. 2

D. Rufino Cano de Rueda, 219 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 153
 » José Costa García, 1
 En blanco, 3

Veganzones

D. Rufino Cano de Rueda, 80 votos.
 » Juan Rodríguez Avial, 56
 Papeletas en blanco, 2

Escarabajosa de Cabezas

D. Rufino Cano de Rueda, 77 votos.
 » Juan Rodríguez Avial y Avial, 37
 » Dámaso García, 1

Escobar de Polendos

D. Juan Rodríguez Avial, 74 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 73
 » Antonio Pérez, 1

Cabañas de Polendos

D. Juan Rodríguez Avial y Avial, 63 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 29
 En blanco, 1

Cantimpalos

D. Juan Rodríguez Avial, 100 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 50

Turégano

D. Rufino Cano de Rueda, 180 votos.
 » Juan Rodríguez Avial y Avial, 149.
 Papeletas en blanco, 2.

Escalona del Prado

D. Juan Rodríguez Avial, 155 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 46

Torrecaballeros

D. Juan Rodríguez Avial, 45 votos.
 » Rufino Cano de Rueda, 44

Aldealengua de Pedraza

D. Rufino Cano de Rueda, 108 votos.

Gallegos

D. Rufino Cano de Rueda, 58 votos.
 » Juan Rodríguez Avial y Avial, 15

Losana de Pirón
D. Rufino Cano de Rueda, 36 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 15

Santo Domingo de Pirón
D. Regino Rodríguez Avial, 26 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 12

Pelayos del Arroyo
D. Juan Rodríguez Avial, 49 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 5

Sotosalbos
D. Juan Rodríguez Avial, 63 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 11

Cuesta
D. Juan Rodríguez Avial, 82 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 74

Navafria
D. Juan Rodríguez Avial, 76 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 72
Una papeleta en blanco.

Collado Hermoso
D. Juan Rodríguez Avial, 50 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 40

La Salceda
D. Rufino Cano de Rueda, 29 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 24

Brieva
D. Rufino Cano de Rueda, 54 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 13
Excmo. Sr. Marqués de Cañada Honda, 1

Higuera
D. Juan Rodríguez Avial, 39 votos.

Basardilla
D. Rufino Cano de Rueda, 38 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 30

La Lastrilla
D. Juan Rodríguez Avial, 38 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 17

Roda de Eresma
D. Juan Rodríguez Avial y Avial, 24 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 23
Papeletas en blanco, 1

Tabanera la Lengua
D. Juan Rodríguez Avial, 36 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 21

Otones
D. Rufino Cano de Rueda, 51 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 9
Una en blanco

Navas de San Antonio
D. Juan Rodríguez Avial y Avial, 101 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 94
Una papeleta en blanco

Sauquillo de Cabezas
D. Rufino Cano de Rueda, 22 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 103

Muñoveros
D. Rufino Cano de Rueda, 72 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 54

Cubillo
D. Rufino Cano de Rueda, 22 votos.
» Juan Rodríguez Avial, 27
Blancas, 1

Vegas de Matute
D. Juan Rodríguez Avial, 94 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 41

Torreiglesias
D. Juan Rodríguez Avial, 77 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 68

Caballar
D. Juan Rodríguez Avial, 63 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 34

Valdevacas y Guijar
D. Juan Rodríguez Avial, 49 votos.
» Rufino Cano de Rueda, 33

DISTRITO ELECTORAL DE RIAZA

Fuentemizarra
D. José Martínez Velasco, 52 votos.

Grado del Pico
D. José Gil de Biedma, 69 votos.

Serracín
D. José Gil de Biedma, 10 votos.
» José Martínez Velasco, 5

Riofrio de Rianza
D. José Martínez Velasco, 60 votos.
» José Gil de Biedma, 12

Rianza.—Distrito n.º 1
D. José Martínez Velasco, 163 votos.
» José Gil de Biedma, 19
» Ramón González González, 1
» Antonio García Arranz, 1
Papeletas en blanco, 5

Distrito n.º 2
D. José Martínez de Velasco, 168 votos.
» José Gil de Biedma, 31
En blanco, 3

Duración
D. José Gil de Biedma, 63 votos.
» José Martínez de Velasco, 7

Sepúlveda
D. José Gil de Biedma, 361 votos.
» José Martínez Velasco, 5

Sotillo
D. José Gil de Biedma, 50 votos.
» José Martínez Velasco, 8

Puebla de Pedraza
D. José Gil de Biedma, 51 votos.
» José Martínez Velasco, 10

Cabezuela
D. José Gil de Biedma, 162 votos.
» José Martínez Velasco, 8

Casla
D. José Martínez Velasco, 74 votos.
» José Gil de Biedma, 14

Arcones
D. José Gil Biedma, 55 votos.
» José Martínez Velasco, 52

Ventosa
D. José Martínez Velasco, 23 votos.
» José Gil de Biedma, 8

Duruelo
D. José Gil de Biedma, 29 votos.
» José Martínez de Velasco, 52
En blanco, 1

Signero
D. José Gil de Biedma, 36 votos.
» José Martínez de Velasco, 24

Santa Marta del Cerro
D. José Martínez Velasco, 21 votos.
» José Gil de Biedma, 18

Signeruero
D. José Gil de Biedma, 27 votos.
» José Martínez de Velasco, 15

Cerezo de Abajo
D. José Martínez Velasco, 81 votos.
» José Gil de Biedma, 20

Santo Tomé del Puerto
D. José Martínez Velasco, 77 votos.
» José Gil de Biedma, 50

Cerezo de Arriba
D. José Gil de Biedma, 110 votos.
» José Martínez Velasco, 15

Condado de Castilnovo
D. José Gil de Biedma, 96 votos.
» José Martínez Velasco, 26

Perorrubio
D. José Gil de Biedma, 73 votos.
» José Martínez Velasco, 18
Papeletas en blanco, 2

Aldeacórbo
D. José Gil de Biedma, 63 votos.
» José Martínez de Velasco, 14
En blanco, 2

Villar de Sobrepeña
D. José Gil de Biedma, 49 votos.
» José Martínez Velasco, 21

San Pedro de Gaillos
D. José Gil de Biedma, 135 votos.
» José Martínez Velasco, 30
Papeletas en blanco, 4.

La Matilla
D. José Gil de Biedma, 43 votos.
» José Martínez Velasco, 29

Prádena
D. José Gil de Biedma, 89 votos.
» José Martínez de Velasco, 61
Blancas, 2

Matabuena
D. José Martínez Velasco, 63 votos.
» José Gil de Biedma, 43
Papeletas borradas, 1

Vallerruela de Sepúlveda
D. José Gil de Biedma, 54 votos.
» José Martínez Velasco, 50
Una en blanco

Vallerruela de Pedraza
D. José Gil de Biedma, 51 votos.
» José Martínez Velasco, 16
Papeletas en blanco, 1

Pedraza
D. José Gil de Biedma, 99 votos.
» José Martínez de Velasco, 53
Papeletas en blanco, 1

Orejana
D. José Gil de Biedma, 38 votos.
» José Martínez Velasco, 31

Rebollo
D. José Gil de Biedma, 81 votos.
» José Martínez Velasco, 16

Arahuetes
D. José Gil de Biedma, 60 votos.
» José Martínez Velasco, 1
Segovia, 26 de Febrero de 1918.
—El Presidente, JOSÉ GARCÍA VALLADARES. 662

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CÉDULAS PERSONALES CIRCULAR

Recibidas en esta Tesorería de Hacienda las cédulas personales correspondientes al año actual, los Ayuntamientos de esta provincia, se servirán designar una persona que se presente en esta oficina, para hacerse cargo de dichos documentos acompañada de la oportuna autorización administrativa y de factura triplicada en la cual se haga constar el número, clase e importe de las cédulas personales que considere necesarias cada Corporación municipal; advirtiéndolo a los Sres. Alcaldes que no podrán expedir ninguna cédula, en tanto no aparezca en este periódico oficial el anuncio abriendo la cobranza voluntaria del impuesto de que se trata, en el corriente presupuesto. Segovia, 22 de Febrero de 1918.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Sarraz.

LISTAS DEFINITIVAS

de elecciones para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877 582

Ayuntamiento de Abades

CONCEJALES:
D. José Moreno Aragonés
» Agustín Delgado Martín
» Ildefonso de Andrés Pozo
» Mariano Marugán de Pablos
» Faustino Brayo Aragonés
» Laureano del Pozo Mercado
» Ignacio Delgado Martín
» Enrique Rincón Llorente

CONTRIBUYENTES
D. Antonio del Pozo Aragonés
» Gregorio Llorente Bravo
» Plácido Martín Aragonés
» Pedro Aragonés Aragonés
» Lorenzo del Pozo Antón Juan
» Frutos Velasco Martín
» Gregorio Bernardino Callejo
» Pedro Palomo Ayuso

D. Juan Rincón Llorente
» Pedro de Andrés Pozo
» Tomás Rincón Llorente
» Mariano Ayuso Rincón
» Francisco Puente del Pozo
» Eustoquio Sastre Pérez
» Higinio Rincón Llorente
» José García Moreno
» Dionisio Núñez Moreno
» Bernardino Puente de Pedro
» Mariano de Andrés Núñez
» Francisco Calle Moreno
» Francisco San Pablo Cortés
» Isidro de Allas Pozo
» Vicente Ayuso Heredero
» Juan del Pozo San Pablo
» Antonio del Pozo San Pablo
» Eugenio de Andrés Pozo
» Bernardino Carrera Burguillo
» Mariano Prada Vaquerizo
» Gregorio Garcimartín Llorente
» Severiano San Pablo Cortés
» Víctor Aguado Herranz
» José Sastre de Andrés.
Abades, a 9 de Febrero de 1918.—
El Alcalde, José Moreno Aragonés. 583

Ayuntamiento de Cantimpalos

CONCEJALES
D. Avelino Escorial Bernabé
» Tomás Postigo Fuentes
» Perfecto Escorial Bernabé
» Arturo Matarranz Hernando
» Benjamín Serrano Torres
» Andrés Herranz de la Fuente
» Nicanor Gil Gómez

CONTRIBUYENTES
D. Angel Mendoza Vidaurreta
» Antonio Redondo Sanz
» Estanislao Postigo Yubero
» Isidoro Gil de Antonio
» Nicasio Gómez Palomo
» Manuel Postigo Hernando
» Francisco Martín Fuentes
» Anastasio Pineda Andrés
» Luis Palomo Garrido
» Salustiano Gil Gómez
» Juan Cardiel Martín
» Teodoro Higuera Postigo
» Víctor García Nieva
» Vicente Pineda Guedán
» Pío Gil Postigo
» Bernardino Pinela Guedán
» Gregorio Fuentes Sanz
» Daniel Burgos Martín
» Benito Valle Garrido
» Dionisio Andrés Matarranz
» Baldomero Pinela Guedán
» Pablo Roda Manrique
» Justo Postigo Marinas
» Bernardino Llorente Fuentes
» Vicente Palomo Hernando
» Pedro Alvarez Garrido
» Galo Romano Pascual
» Mariano Garrido Postigo
Cantimpalos, a 12 de Febrero de 1918.—El Alcalde, P. A., Perfecto Escorial. 584

Ayuntamiento de Montejo de la Vega de la Serrezuela

CONCEJALES
D. Patricio Izquierdo Alonso
» Carlos Antón Esteban
» Ceferino Sanz Almendáriz
» Francisco Alonso Encinas
» Juan Hernando Llorente
» Antonio Martín Sanz

CONTRIBUYENTES
D. Pablo Riaño Gómez
» Juan Hernando Miguel
» Rutilio del Cura Almendáriz
» Quintín Alonso Izquierdo
» Juan del Cura Almendáriz
» Mariano Alvaro García
» Víctor Almendáriz García
» Sebastián Izquierdo Alonso
» Gregorio Miguel Simón
» Pedro Alonso y Alonso

D. Julián Moral Gil
 > Pablo Alonso Izquierdo
 > Nilamón Lázaro Sanz
 > Benito Gil Francos
 > Atenógenes Miguel Sanz
 > Facundo García Alonso
 > Pedro Gil Francos
 > Gaspar Simón Gil
 > José Encinas Sanz
 > Gregorio Encinas Sanz
 > Cipriano Moral Francos
 > Felipe Castro Guijarro
 > Román Martín Miguel
 > Geroteo Sanz Martín
 Montejo de la Vega de la Serrezuela,
 10 de Febrero de 1918.—El Alcalde,
 Patricio Izquierdo.

585

Ayuntamiento de Linares del Arroyo

CONCEJALES
 D. Alejandro Nuño Martín
 > Narciso Iglesias Ramos
 > Florencio Cristóbal Peña
 > Basilio Iglesias de Lama
 > Plácido Moral Agraz
 > Dionisio Iglesias Ramos
 CONTRIBUYENTES

D. Longinos Saja de Andrés
 > Bernardino Cristóbal Iglesias
 > Mariano Rodrigo Antón
 > Cesáreo Hernampérez Antón
 > Ramón Ramos Martín
 > Santos Agraz Martín
 > Daniel Antón García
 > Manuel Moral de Lama
 > Mariano Sanz González
 > Justo Cristóbal Moral
 > Demetrio Cristóbal Agraz
 > Luciano Ramos Martín
 > Pedro Hernampérez Antón
 > Doroteo Moral de Lama
 > Simón Peña Iglesias
 > Pedro Peña Gil
 > Esteban Moral Castillo
 > Demetrio González del Val
 > Hilario Almendárez Olalla
 > Hilario Martín Cristóbal
 > Tomás Peña Montes
 > José Ramos Martín
 > Segundo Moral Gil
 > Benito de Lama Agraz
 Linares del Arroyo, 12 de Febrero
 de 1918.—El Alcalde, Alejandro Nuño.

586

Ayuntamiento de Armuña

CONCEJALES
 D. Mariano Pérez Fuentes
 > Severiano Fuentes Luengo
 > Víctor López Gómez
 > Teodoro Manso Bartolomé
 > Eulogio Monjas Lázaro
 > Marcos Herrero Chamorro
 > Benito Aragoneses Herranz
 CONTRIBUYENTES

D. Esteban de Frutos Ruiz
 > Lino Lázaro Gómez
 > Antonio Monjas Monjas
 > Mariano Fuentes Herrero
 > Dionisio Fernández Manzano
 > Víctor Herranz Casado
 > Anselmo Gómez Manso
 > Eulogio Herranz Gómez
 > Bernardino Martín Rodao
 > Félix Martín Gómez
 > Francisco Arribas Aparicio
 > Odón Fuentes Herrero
 > Jacinto de Frutos Llorente
 > Pantalcón Herrero Gómez
 > Benito Sanz Gozalo
 > Tomás Yagüe Herranz
 > Mariano Aragoneses Monjas
 > Dámaso Yuvero Fernández
 > Víctor Gómez Manso
 > Julián Gómez Monjas
 > Deogracias Agudo Fuentes
 > Felipe Herranz Martín
 > Santiago Gozalo Blanco
 > Maximino Plaza Agudo
 > Rufino Yanguas Miguel

D. Angel Pastor Olmos
 > Cirilo Valverde Rodao
 > Nicanor Herrero Antón
 Armuña, 13 de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Mariano Pérez.

587

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

CONCEJALES
 D. Francisco Molinera Bermejo
 > Celedonio Iglesias Martín
 > Gervasio Pedrazuela Migueláñez
 > Florencio Fuentes Revenga
 > Andrés Lázaro Muñoz
 > Pedro Mateos Pérez
 > Felipe Pérez Bermejo
 CONTRIBUYENTES

D. Bernabé Manso Delgado
 > Máximo Fuentes Sancho
 > Pablo López Balbás
 > Doroteo Manso Sanz
 > Pascual Pérez Molinera
 > Víctor Molinera Bermejo
 > Tomás Lázaro Molinera
 > Felipe Fuente Sancho
 > Gregorio Sanz Llorente
 > Bernabé Manso Sanz
 > Pablo Martín Bernabé
 > Leonardo Lázaro
 > Francisco Molinera Olaya
 > Domingo Delgado Muñoz
 > Pedro Delgado Muñoz
 > Mariano Delgado Lázaro
 > Clemente Yuste Pérez
 > Alejo Pérez Molinera
 > Cipriano Roldán Lázaro
 > Marcelo Lázaro Lázaro
 > Juan Yuste Pérez
 > Francisco Muñoz García
 > Eusebio Lázaro Pérez
 > Pedro Muñoz Cuarental
 > Bernabé Herrero Cuarental
 > Pedro Pastor Marazuela
 > Atanasio de Luis Gómez
 > Juan Revenga Mateos
 Yanguas de Eresma, 13 de Febrero
 de 1918.—El Alcalde, Francisco Mo-
 linera.

588

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

CONCEJALES
 D. Vicente Illana Matesanz
 > Gregorio Monedero Arribas
 > Tiburcio Pascual Arribas
 > Miguel Barrio Herrero
 > Pablo Matesanz Martín
 > Doroteo Cerezo Gómez
 > Baldomero Velasco Niño
 CONTRIBUYENTES

D. Florindo Canto García
 > Martín Merino Merino
 > Claudio Monedero López
 > Maximino Pérez Cámara
 > Pablo Monedero Arribas
 > Antonino López Moreno
 > Domingo Velasco Matesanz
 > José Martín Lozoya
 > Ángel Herrero Peinador
 > León Martín Remondo
 > Carlos Arribas Monedero
 > Antonio Puerta Cabrero
 > Serafín Pascual Arribas
 > Juan López Domingo
 > Santiago Gil Illanas
 > Juan Francisco Tejedor
 > Francisco Monedero López
 > Víctor Velasco López
 > Ireneo Domingo López
 > Isidro Arribas Monedero
 > Mariano Matesanz López Arevalillo
 > Juan López Velasco
 > Julián Remondo Gómez
 > Genaro López Velasco
 > Ambrosio Illanas Matesanz
 > Segundo Monedero González
 > Víctor Remondo Muñoz
 > Esteban Díez Benito
 Sauquillo de Cabezas, a 11 de Fe-
 brero de 1918.—El Alcalde, Vicente
 Illanas.

589

Ayuntamiento de Sangarcía

CONCEJALES
 D. Félix de la Calle Alvarez
 > Abundio Aranguiti González
 > Eustasio Andrés Gómez
 > Roque de Andrés Pascual
 > Anacleto de Mercado Benito
 > Manuel Gacimartín Gacimartín
 > Ricardo García Callejo
 CONTRIBUYENTES

D. Justo Muñoz García
 > Fernando Gómez García
 > Tiburcio Garcisánchez Díaz
 > Toribio Cid Mozo
 > Felipe Marugán Martín
 > Julio García Rodríguez
 > Carmelo Martín del Castillo
 > Magno Salcedo Puras
 > Dionisio Herrero González
 > Nicolás Sancho Herrero
 > Mariano Gacimartín Torreño
 > Francisco Martín Callejo
 > Fernando Olalla Herrero
 > Epifanio Lozano Moraleta
 > Nicostrato Conde Moreno
 > Justo Callejo Obregón
 > Pedro Llorente Trapero
 > Juan José Robina Martín
 > Andrés Gordo Moreno
 > Arcadio del Barrio Vázquez
 > Alfonso Allas Martín
 > Toribio Domingo Garcisánchez
 > Mariano Pajares López
 > Saturio Martín Ballesteros
 > Ludgerio Martín Manzano
 > Antonio Mayoral Jiménez
 > Eladio Gacimartín Calvo
 > Marcelino Rubio Pérez
 Sangarcía, 2 de Febrero de 1918.—
 El Alcalde, Félix de la Calle.

590

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

CONCEJALES
 D. Antonio Gómez Pando
 > Angel Gómez y Gómez
 > Mariano Vega Santa María
 > Timoteo Martín Soriano
 > Mariano Nogales Burgos
 > León Sanz Martín
 > Francisco Heras Esteban
 CONTRIBUYENTES

D. Bernardino Adrados González
 > Félix Alonso Salas
 > Valentín Barrio Martín
 > Paulino Barrio López
 > Isaac Díez Manzanares
 > Pedro Gómez de Lucas
 > Pedro González Martín
 > Patricio García Benito
 > Valentín González Martín
 > Eugenio García Barrio
 > Ramón García Martín
 > Hermenegildo García y García
 > Isidro García Benito
 > Braulio González Martín
 > Valentín Herrero González
 > Pablo Herrero García
 > Eusebio Herrero Martín
 > Lorenzo Heras de las Heras
 > Romualdo Heras González
 > Julián Martín García
 > Ruperto Martín García
 > Victoriano Nogales García
 > Raimundo Sanz Moreno
 > Vicente Sanz y Sanz
 > Gaspar López Polo
 > Apolinar García Barrio
 > Cayo de Burgos Herrero
 > Vicente Ruiz García
 Santo Tomé del Puerto, a 6 de Fe-
 brero de 1918.—El Alcalde, Antonio
 Gómez.

604

Ayuntamiento de Escalona del Prado

CONCEJALES
 D. Nicolás Gimeno García
 > Melitón Sanz Revuelta

D. Vicente Montarelo Gimeno
 > Patricio Sanz Sancho
 > Ricardo Martín Montarelo
 > Nemesio Peinador de la Fuente
 > Eugenio Sanz Mardomingo
 > Feliciano Díez Gómez
 CONTRIBUYENTES

D. Nicanor Delgado Contreras
 > Gaspar Reyuelta Reyuelta
 > Juan Gimeno García
 > Benito Reyuelta Reyuelta
 > Clemente González Calvo
 > Balvino Mardomingo González
 > Eduardo Pérez Adrados
 > Esteban Ballesteros Salvador
 > Julián Salamanca Sanz
 > Juan Pablo Sanz y Sanz
 > Pedro Sanz Mardomingo
 > Luis Gala Gordillo
 > Leonardo Salamanca Sanz
 > Pedro Sanz y Sanz
 > Juan Ballesteros Mardomingo
 > Plácido Ballesteros Monedero
 > Ignacio Montarelo Mardomingo
 > Hilario Sanz Salamanca
 > Luis Merino Sanz
 > León Sanz Salamanca
 > Anastasio Montarelo Mardomingo
 > Victoriano Mardomingo Yubero
 > Alejo Sanz Gimeno
 > Eduardo Herrero Adrados
 > Valentín Sanz Merino
 > Marcelino de la Fuente Delgado
 > Atanasio Yubero Barrio
 > Fernando Adrados Yuste
 > Martín Merino Velasco
 > Santiago Blanco Lázaro
 > Baltasar Díez Mardomingo
 > Gregorio Lázaro Gala
 Escalona del Prado, 14 de Febrero
 de 1918.—El Alcalde, P. A., Melitón
 Sanz.

605

Ayuntamiento de Narros de Cuéllar

CONCEJALES
 D. Agapito Sastre Albertos
 > Pablo Alonso Sastre
 > Mariano de Pedro Muñoz
 > Hilarión Gómez Alonso
 > Vicente Laguna Morales
 > Eustasio Castro Oviedo
 CONTRIBUYENTES

D. Dámaso Esteban Sastre
 > Lucas Laguna Matía
 > Lorenzo Alonso Cocero
 > Fructuoso Manso Reinoso
 > Cesáreo Laguna Aragón
 > Eusebio Palacios López
 > Mariano Gómez Muñoz
 > Mariano Madruelo Sastre
 > Florentino Sastre Laguna
 > Alejo Morales Carretero
 > Félix Laguna Morales
 > Pedro Alonso Laguna
 > Mariano Alonso Sastre
 > Pedro de la Rosa Gómez
 > Leandro Palacios Gómez
 > Juan Sastre Albertos
 > Faustino de Benito Laguna
 > Lino Alonso Martín
 > Sebastián Alonso Cocero
 > Emeterio Sastre Laguna
 > Eusebio Laguna Alonso
 > Emilio Maroto Yusta
 > Asterio Alonso García
 > Pedro Alvarez Arnanz
 Narros de Cuéllar, 1.º de Enero de
 1918.—El Alcalde, Agapito Sastre.

606

Ayuntamiento de Santa María de Riava

CONCEJALES
 D. Esteban Tomé Santa María
 > Ildefonso Mateo Maté
 > Anastasio Moreno Ruiz
 > Zacarías Nieto Martín
 > Gregorio Redondo Barrio
 > Ambrosio Martín y Martín
 CONTRIBUYENTES
 D. Pedro Arranz Martín

D. Matías Arranz Bahón
 » Simeón del Río Tomé
 » Modesto Gutiérrez Esteban
 » Melitón Gadea Arribas
 » Pedro García Alonso
 » Lucas Yáñez Ramírez
 » Francisco Martín Ponce
 » Patricio Mateo de Diego
 » Dimas Montejo Tutor
 » Salvador Redondo Esteban
 » Alejandro Santa María Carrasco
 » Mariano Tomé Sanz
 » Laureano Martín Santa María
 » Francisco Sanz Redondo
 » Pascual Martín Rivero
 » Víctor Guerrero Soria
 » Francisco Martín Sánchez
 » Jesús Mateo Sanz
 » Francisco Moreno Arribas
 » Simforoso Arribas Martín
 » Esteban Arranz y Arranz
 » Luis Arranz y Arranz
 » Mariano Sanz Redondo
 Santa María de Riaza, 13 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Esteban Tomé.

607

Ayuntamiento de Paradinas

CONCEJALES:

D. Daniel Luengo Cuesta
 » Frutos Pérez Terrejón
 » Santiago García Gozalo
 » Bonifacio Soblechero Heredero
 » Aurelio Martín Rincón
 » Antonio Esteban Llorente

CONTRIBUYENTES

D. Teodoro Martín Esteban
 » Dionisio Manso Mateos
 » Eufas Luengo Villatoro
 » Salustiano Luengo Cuesta
 » Pablo Pérez Hernández
 » Toribio Montalvo Salinero
 » Juan Benito Marugán
 » Carlos Llorente Sánchez
 » Francisco Luengo Heredero
 » Francisco García Gómez
 » Lesmes Gil Torrejón
 » Mariano Llorente Benito
 » Guillermo Pérez Pérez
 » Eugenio Callejo Maroto
 » Manuel Pérez Esteban
 » Severiano Anaya Llorente
 » Vicente Manso López
 » Facundo Adanero Arribas
 » Simeón Pérez Sastre
 » Narciso Pérez Hernández
 » Pedro García Gozalo
 » Rafael Alvarez Bermejo
 » Ulpiano Pérez Sanz
 » Nicolás Sainz Arjula
 Paradinas, 1.º de Febrero de 1918.
 —El Alcalde, Daniel Luengo.

608

Ayuntamiento de Balisa

CONCEJALES

D. Pablo Casado Domínguez
 » Benjamín Cuesta López
 » Santiago Luengo Pérez y Pérez
 » Modesto Luengo Villaverde
 » Teodoro Palomares Martín
 » Eladio Luengo López

CONTRIBUYENTES

D. Martín Rubio Pascual
 » Gabriel Redondo Aranjó
 » Tomás Llorente Benito
 » Miguel Herranz Esteban
 » Isidoro Palomares Sastre
 » Antonio Llorente Martín
 » Justo Pérez Sastre
 » Francisco Martín Gómez
 » Mariano Sanz Rodríguez
 » Juan Segovia Gil
 » Toribio Redondo Benito
 » Santiago Luengo Pérez Palomares
 » Vicente Rincón Sanz
 » Martín Rubio Palomares
 » Agustín Sanz Isabel
 » Dionisio Manso Llorente
 » Luis Cabrero Herranz

D. Anacleto Monterrubio Gacimartín
 » Miguel Rubio Pascual
 » Teóduo Rubio López
 » Eloy Gómez Antón
 » Eusebio Rodado Sastre
 » Pedro Valle Isabel
 » Servando Domingo Pérez
 Balisa, 8 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Pablo Casado.

609

Ayuntamiento de Espirido

CONCEJALES:

D. Pedro Díaz Martín
 » Pedro Herrero Velasco
 » Pablo Martín Borreguero
 » Jorge Isabel Huertas
 » Mateo Miguel Huertas
 » Francisco de Frutos Herrero

CONTRIBUYENTES

D. Genaro Isabel Pérez
 » Marcelino Iglesias Pastor
 » Guillermo García Velasco
 » Víctor Huertas García
 » Manuel Herranz Guedán
 » Remigio Isabel Huertas
 » Domingo Hernanz Velasco
 » Clemente Huertas García
 » Juan Sanz Grande
 » Faustino de Frutos Herrero
 » Juan Marcos Zazo
 » Pedro Isabel Llorente
 » Félix de Andrés Sacristán
 » Nicomedes Isabel Sanz
 » José Isabel Llorente
 » Pedro Herrero Sanz
 » Gregorio Sanz de Frutos
 » Antonio Rodríguez Merinel
 » Vicente Gómez Sacristán
 » Antonio Martín Martín
 » Faustino Rubio Herrero
 » Cruz de Frutos Herrero
 » Matías Herrero Bernal
 » Froilán Herrero Rubio
 Espirido, 8 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Pedro Díaz.

610

Ayuntamiento de Tolocirio

CONCEJALES

D. Juan Reales Hernández
 » Román Canora Luengo
 » Seberiano Soblechero Hernández
 » Domingo Arribas Arroyo
 » Fructuoso Agüero Calvo
 » Vicente García Arroyo

CONTRIBUYENTES

D. Gerónimo Sáez Martín
 » Feliciano Calvo Herrero
 » Valentín Gómez Hurtado
 » Eusebio López Pérez
 » Eusebio Sanz Hurtado
 » Efigenio Cid García
 » José Pérez Herrero
 » Gerardo Soblechero Rueda
 » Anselmo Valero González
 » Vicente Sanz Hurtado
 » Eugenio Gómez Calle
 » León Llorente Nieto
 » Telesforo Hernández Mateos
 » Fernando Sobrino Sarabia
 » Faustino Matilla Mateos
 Tolocirio, a 13 de Febrero de 1918.
 —El Alcalde, Juan Reales

616

Ayuntamiento del Moral

CONCEJALES:

D. Apolinar Fernández Arranz
 » Rufino Gutiérrez Mayor
 » Mariano Cerezo Martín
 » José Martín de Diego
 » Jerónimo Tomé Gutiérrez
 » Lino Martín de la Fuente

CONTRIBUYENTES

D. Nicolás Gutiérrez Martín
 » Zacarías Gutiérrez Martín
 » Liborio Tomé Mate
 » Inocente de la Fuente Arranz
 » Mariano de la Fuente Arranz

D. José Mayor Sanz
 » Santiago de la Cruz Gutiérrez
 » Silverio de la Cruz Mayor
 » Mariano Gutiérrez Cerezo
 » Paulino Martín de Diego
 » Filomeno García Fernández
 » Antonio de la Cruz Gutiérrez
 » Manuel Cerezo Martín
 » Galo de la Cruz Mayor
 » Antonio Martín Fernández
 » Serafín Gutiérrez Gutiérrez
 » Pedro Martín Mate
 » Domingo de la Cruz Cerezo
 » Adrián Sanz Iglesias
 » Juan Gutiérrez Sanz
 » Gregorio Gutiérrez Cerezo
 » Feliciano Gutiérrez Cerezo
 » Francisco del Cura Mayor
 » Gregorio Rubio Olalla
 Moral, 14 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Apolinar Fernández.

658

Alcaldía del Espinar

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Rodríguez García, hijo de Cipriano y de Noberta, núm. 8 del sorteo de 1916, así como el de sus padres y demás parientes, se les cita por medio del presente para que el día tres de Marzo próximo a las diez de su mañana, comparezca dicho mozo o alguno de sus parientes en esta Casa Consistorial, al objeto de la revisión de exclusiones y excepciones para que puedan exponer lo procedente respecto a la excepción concedida en años anteriores; advirtiéndoles que de no hacerlo, será declarado prófugo el indicado mozo.

El Espinar, a 21 de Febrero 1918.—El Alcalde, P. Núñez.

600

*Parque de Intendencia del Ejército.**Madrid.—Dirección*

ANUNCIO

Por acuerdo de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente a concurso de postores para el día 5 de Marzo de 1918, a las once horas, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Establecimiento, sus Depósitos de Aranjuez, Segovia, Toledo, Campamento de Carabanchel, Getafe, Leganés, Vicálvaro y Almacenes de El Pardo, que a continuación se expresan:

Aceites lubricantes para máquinas, algodones para las mismas, avena para pienso, carbón vegetal, carburo de calcio, sosa cáustica, cebada, cok para cocinas, cok para hornos, esparto, gasolina, grasa consistente para máquinas, habas, harina de flor, harina de todo pan, hulla para máquinas, jabón, leña para cocinas, leña para hornos, paja de pienso, paja larga para relleno de jergones, petróleo y sal. El acto se celebrará en esta Dirección ante el Tribunal compuesto por las Juntas técnica y económica, bajo la Presidencia del Director del Establecimiento. Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir, en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, tres o cuatro días antes del concurso.

Las proposiciones estarán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta y se expresará en ellas el destino de este Parque, sus Depósitos o almacenes a que se propone la oferta, precio de ésta y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artí-

culos, varios, uno sólo o parte de uno. Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la General, o recibo del Pagador de este Parque de haberlo hecho del 5 por 100 del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso, no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones aceptadas dos o más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien corresponda.

Adjudicado éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo y otorgar la escritura o convenio en los plazos que para ambos extremos se le marquen dentro de los preceptos de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911.

Con arreglo al artículo 51 de dicha ley, cuando el rematante no cumpliera las condiciones que deba llenar para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración serán: 1.º La pérdida de la garantía o depósito, que desde luego se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

2.º La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

3.º No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto a su proposición.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Subintendente Director, Antonio Oliver.

Modelo de proposición

Don.... vecino de...., con cédula personal que se acompaña y recibo de la contribución del último trimestre enterado del anuncio publicado convocando a concurso para adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Madrid y sus Depósitos y Almacenes en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrezcan), al precio de (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto con todo gasto en los almacenes de (El Parque de Madrid, Depósitos de Segovia, Aranjuez, Toledo, Jetafe Campamento de Carabanchel, Vicálvaro o Almacenes de El Pardo), según muestra que acompaña.

En garantía de esta proposición se acompaña talón de Depósito de la Caja General de Depósitos o recibo del Oficial Pagador del Establecimiento de.... pesetas, por importe del cinco por ciento del total de esta oferta.

Madrid.... de..... de 191...

(firma del proponente.)